



02 OCT 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 01 OCT. 2019
DECRETO EXENTO N° 2825

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Solicitud Directora Sala Cuna Mi Nidito.

CONSIDERANDO:

Qué; El decreto que aprueba el contrato de Prestación de Servicios.

Qué; La Sr Daniela Alejandra Santos Ramos presto servicios de animación para Actividad de Difusión con Corpóreos para Sala Cuna Mi Nidito.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE, DECRETO EXENTO N° 2612 DE FECHA 05/09/2019, ORDEN MANUAL N° 028672** donde el ítem presupuestario dice 22.01.001 Para Personas. Debe decir: 22.08.999 Otros servicios generales.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta 22.08.999 Otros servicios generales por un monto de \$70.000, con cargo jardines V.T.F. del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/NVT/GBT/FF

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem